

Exp. # 22.102-70

Guayaquil, agosto 7 de 1992

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, ING. EDMUNDO SILVA GOMEZ, Gerente General de PLASTICOS CHEMPRO COMPAÑIA LIMITADA, por los derechos que represento, solicito con fundamento en el Art. 21 de la Ley de Compañías y el apartado 3. del artículo segundo del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de Sociedades, se anote en la tarjeta destinada a la Compañía que represento, la transferencia de dos mil trescientas noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una, que hace el señor Luís Francisco Mendoza Cucalón (con la autorización de su cónyuge abogada Elsa Lamán de Mendoza), ecuatoriano, a favor del Ingeniero Mecánico José Luis Mendoza Lamán, ecuatoriano, mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el primero de Junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Titular Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, y anotado en el Registro Mercantil de este Cantón, el 3 de agosto de 1992, tal como lo justifico con el testimonio notarial que anexo.

En virtud de la cesión y transferencia de participaciones sociales en mención, el capital social de PLASTICOS CHEMPRO COMPAÑIA LIMITADA que es de seis millones de sucres, está dividido en seis mil

ENTREGADO RECIBIENDO
EL 7/10/92-

[Handwritten signature]

OK
7/10/92
[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

AGO 12 11 58 AM '92